



RECEIVED

JUL 9 2019

DIVISION FOR OCEAN AFFAIRS  
AND THE LAW OF THE SEA

MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO



**ONU02872**

La Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Organización (DOALOS) y, en seguimiento a sus comunicaciones ONU00082, ONU00113, ONU05401 y ONU00278, hace referencia al "Programa Anual 2019 para Prácticas de Tiro real de las Unidades de Superficie y aeronavales adscritas a los diferentes Mandos Navales de los Litorales del Océano Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe".

Al respecto, la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas informa sobre una ampliación del periodo de prácticas de tiro real de Unidades de Superficie y Aeronaves adscritas a los Mandos Navales del Litoral del Océano Pacífico, conforme al área marítima y fecha que se mencionan a continuación:

Polígono situado a 40 M.N. de la costa de Progreso, Yucatán, delimitado por los siguientes puntos geográficos:

1. Lat. 21° 52.0' N y Long. 090° 00.0' W
2. Lat. 22° 02.0' N y Long. 090° 00.0' W
3. Lat. 22° 02.0' N y Long. 090° 10.0' W
4. Lat. 21° 52.0' N y Long. 090° 10.0' W

Fecha ampliada: Del día 26 al 28 de noviembre de 2019.

La Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas aprovecha la oportunidad para reiterar a la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Organización, las seguridades de su atenta y distinguida consideración.

Nueva York, 8 de julio de 2019.

**División de Asuntos Oceánicos  
y del Derecho del Mar  
Naciones Unidas  
DC2-0420  
Nueva York**



MISIÓN PERMANENTE  
DE MÉXICO  
ANTE LA ORGANIZACIÓN  
DE LAS NACIONES UNIDAS  
NEW YORK, N.Y.